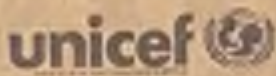


IV CUMBRE NACIONAL DE NIÑOS Y JOVENES
QUITO, DEL 24 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 1994

**Soy Ciudadano,
Soy prioridad
Nacional**



Del maltrato,
a los derechos...

Del silencio,
a la participación
ciudadana



Niños y Jóvenes Ecuatorianos

¿Sabían ustedes que en el Ecuador vivimos un momento histórico muy importante?

Pues sí, en estos días, en el Congreso Nacional se están estudiando las leyes para reformar nuestra "Constitución".

Conocen ustedes qué es la Constitución?

Es la ley más importante de nuestro país en donde constan los derechos y responsabilidades de todos los ecuatorianos. Los cambios y reformas que hoy se hagan nos interesan y afectan ahora y para nuestro futuro.

Pero todavía no se ha escuchado la voz de los niños del Ecuador para que la Constitución tome en cuenta nuestros derechos y los haga respetar.

¿Qué pueden hacer entonces los niños y jóvenes para que sus propuestas sean incluidas en esas reformas constitucionales?

Reunirse, discutir, proponer



Te invitamos a participar en las Cumbres Locales que se organizarán en tu ciudad, en donde se recogerán tus sueños, tus anhelos, tus propuestas y necesidades. En estas Cumbres Locales se elegirán a los representantes que asistirán a la **IV Cumbre Nacional** que se realizará en Quito, del 24 al 27 de noviembre. En la Cumbre se formulará una Propuesta Nacional de los Niños y Jóvenes a las Reformas Constitucionales que aseguren el cumplimiento de nuestros derechos, la misma que será entregada al Congreso Nacional.

Participa para que tu voz sea tomada en cuenta en la Constitución Ecuatoriana



Temas de la Cumbre

Los Niños y Jóvenes ecuatorianos deberíamos ser considerados:

- 1 Ciudadanos
- 2 Sujeto de Derechos
- 3 Prioridad Nacional
- 4 El Código de Menores debería estar reconocido en nuestra Constitución como una ley especial de Protección a la niñez y juventud.

Tú, como niño y joven tienes derecho a estar informado y a participar activamente en las decisiones que afecten tu vida, la de los otros niños y jóvenes y la de nuestro país. Por eso es importante que participes en la formulación de tu propuesta a las Reformas a la Constitución actual. Reúnete con tus amigos, forma grupos de discusión y reflexión sobre éstos y otros temas que les interesen, para luego juntos exigir que se tomen en cuenta en la Nueva Constitución.



Tema 1

Participación Ciudadana

Los niños y jóvenes somos capaces de participar aportando con buenas ideas y opiniones, con acciones exitosas y con decisiones para resolver las cosas que afectan nuestras vidas, las de nuestras familias, nuestra escuela, nuestra comunidad, por eso somos ciudadanos.

Nadie como nosotros conoce nuestros problemas, por lo que debemos ser escuchados, para que nuestra voz sea reconocida y respetada.

Si practicamos nuestros deberes y derechos con responsabilidad, tendremos una mayor participación, nos formaremos como líderes diferentes.

Si nos permiten actuar como ciudadanos, podremos construir una vida digna, un país más democrático.



PARA REFLEXIONAR:

La propuesta de reforma a la Constitución dice:

“De la ciudadanía: Art. 13 Son ciudadanos los ecuatorianos mayores de 18 años”.

- ¿Cuál es tu opinión respecto de esta propuesta?
- Realiza una encuesta con personas cercanas a ti para saber:
 - 1- Si están de acuerdo con que debamos ser considerados ciudadanos y ¿por qué?
 - 2- ¿Cómo consideran que deberían ser los líderes del país?
- Sugiere una asamblea de discusión en tu escuela o colegio para recibir propuestas de maestros y compañeros sobre lo que la Constitución debe considerar respecto a niños y jóvenes.
- Organiza un debate con abogados, autoridades destacadas de tu ciudad para que expresen sus ideas sobre las reformas constitucionales en favor de los niños.



Tema 2

Los niños somos sujetos de derecho:

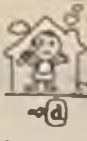
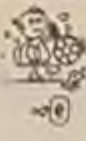
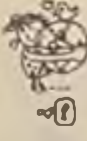
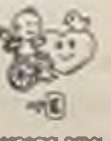
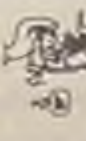
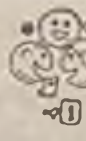
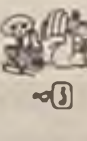
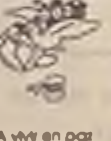
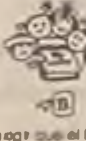
Somos sujetos de derechos porque somos ecuatorianos y somos un grupo importante y mayoritario de esta sociedad: los niños y jóvenes. Tenemos sueños, intereses y necesidades particulares y propios.

Vivimos en una sociedad en la que todas las personas tenemos derechos y es obligación de cada uno respetar el derecho del otro, pero también tenemos responsabilidades para mejorar nuestra sociedad.

Los niños y jóvenes somos capaces de opinar y actuar, para ello debemos estar informados, conocer lo que pasa y ser escuchados.

El derecho es la posibilidad que tenemos todos los niños y jóvenes de satisfacer nuestras necesidades, protegernos y asegurar nuestras vidas.

Te recordamos tus derechos

					
A la vida un nombre y una nacionalidad	Al amor y cuidado de nuestros padres	A ser iguales los negros, los blancos, los mestizos, los indios, los enfermos, los sanos, los religiosos y no religiosos	A vivir en una casa, a comer, a estar limpios y abrigados, para estar sanos, y si nos enfermamos, a que nos curen	A estudiar y jugar	A conocer y amar a nuestra Patria y nuestra Historia
					
A especial amor, cuidado y educación cuando tenemos dificultades para ver, oír, hablar, comunicarnos o estar sanos	A que nos protejan mientras trabajamos porque muchos nos vemos obligados a hacerlo	A conocer, pensar, hablar, decidir y a juntarnos con otros niños y niñas	A que nos protejan de los diálogos del abuso sexual y de toda forma de violencia	A que se nos respete, se nos trate como niños y se actúe de acuerdo con la ley cuando tenemos algún problema con la policía	A que cuando haya terremoto, inundación u otras peligros, se nos atienda primero
		Ahora reflexiona: ¿Cómo se irrespetan los derechos de los niños y jóvenes en la familia, la escuela y la comunidad? ¿Cuáles son tus responsabilidades con tu familia, escuela y comunidad? ¿Qué propondrías tú que diga la Constitución sobre la salud y educación de los niños y jóvenes?			
A vivir en paz y en hermandad con los niños de todas las partes	A exigir que el Estado nos haga conocer nuestros DERECHOS, los cumpla y los haga cumplir				

Tema 3

Los niños somos prioridad Nacional

Somos prioridad nacional porque para el país es necesario que los niños y jóvenes crezcamos sanos, fuertes, con buena educación, pero sobre todo con seguridad y ternura. Solo así el Ecuador podrá ser mejor.

En este país, más de la mitad de los que vivimos aquí somos niños y jóvenes, por eso es justo que más de la mitad de las cosas que hagan los que gobiernan, sean para nosotros los niños y jóvenes.

Siempre dicen que "los niños somos el futuro de la patria", pero sobre todo somos el presente y tenemos derecho a recibir la atención que nos corresponde para que cuando seamos adultos, podamos ser buenos gobernantes y responsablemente velar por los derechos de los niños y por el desarrollo del Ecuador.

Es decir, nosotros somos los más importantes.

REFLEXIONA SOBRE ESTE DATO

El Presupuesto Nacional del Estado alcanza la suma aproximada de sl. 572.000.000,000

- Si fueras el Presidente de la República, ¿cómo distribuirías el dinero del Estado?, ¿qué priorizarías?, ¿por qué?

- Discute con tus amigos y señala otros motivos por los cuales los niños son prioridad nacional.

- ¿Qué leyes harías en favor de los niños y jóvenes?



Tema 4

La Constitución debe reconocer al Código de Menores como Ley Especial de la Infancia y Juventud.

Todos los niños del mundo estamos protegidos por la Convención de los Derechos del Niño. En 1990, el Ecuador se comprometió a cumplir con la Convención y así se convirtió en Ley obligatoria para el Estado y la sociedad.

Para que estos derechos se cumplan en el Ecuador deben convertirse en leyes, sólo así serán cumplidas por todos.

Ahora tenemos una ley especial para niños y jóvenes que es el Nuevo Código de Menores, por eso, la Constitución debe garantizar que éste sea respetado siempre.

Todas las instituciones y organismos que trabajan con los niños, deben conocer y poner en vigencia el Código de Menores.

El Código de Menores protege nuestros Derechos, exijamos que se cumplan

PARA REFLEXIONAR:

- ¿Qué pasaría si los niños y jóvenes no tuviésemos una ley especial que nos proteja?
- ¿Cuáles son las diferencias entre el antiguo y el nuevo Código de Menores?
- ¿Por qué la Constitución debe considerar al Código de Menores como una ley particular de niños y jóvenes?
- ¿Crees que se conoce y se cumple el Nuevo Código de Menores?. ¿Qué propones que deberíamos hacer?



COMITE NACIONAL POR EL QUINTO ANIVERSARIO
DE LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

PMT UNICEF CLAI
FUNDACION CHICOS DE LA CALLE
PASTORAL JUVENIL
PROTECCION NACIONAL DE MENORES "MDS"

Arg. Original
Nº 44.19